PREAVISO PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "CONGELADOS" PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

EXPTE. SUM 02/19
LOTE 1 (Zona Jerez y Sierra)
LOTE 2 (Zona La Línea de la Concepción)

El 1 de julio de 2020, se firmó por su empresa, PLATAFORMA FEMAR S.L., contrato de suministros de productos alimenticios congelados para los Centros de Protección de Menores de La Línea de la Concepción (La Concepción), Chipiona (Tolosa Latour), Jerez (Manuel de Falla) y Villamartín (La Cañada) dependientes de la Delegación Territorial de Cádiz.

El plazo de ejecución del presente contrato se acordó de un año desde de la firma del mismo, produciéndose esta el 1 de julio de 2020, venciendo el mismo el próximo 30 de junio de 2021. A la firma del contrato se previó la posibilidad de prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas hasta alcanzar el plazo máximo de cinco.

Estando próximo el vencimiento del contrato y cumpliendo el plazo de preaviso establecido en el Anexo I del PCAP que rige la licitación, se le comunica la necesidad de tramitación de prórroga del presente contrato, desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Barroso Fernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ	30/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NJyGw61C99QY8OB3d59N0QxAl3g72m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	